162

EVALUACION PROPUESTA

La Secretaria de Cultura y Turismo, procede a verificar la propuesta presentada por la **CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA,** identificada con NIT. 809.011.208-7 en atención a la invitación cursada para presentar propuesta con el fin de: *"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS CON EL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES, PROCESOS DE FORMACION PRESENCIAL E INTERVENCIONES EN AREAS DE LAS BELLAS ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL POR PARTE DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA":*

El proponente presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Propuesta Técnico - Económica	X
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio, no mayor a 30 días.	X
Experiencia relacionada con el objeto del presente convenio.	X
Registro Único Tributario – RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.	X
Declaración de renta de los últimos tres (3) años.	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría - (Representante Legal y de la Persona Jurídica), no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X
Certificado de Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Representante Legal y de la Persona Jurídica), no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X
Certificado de medidas correctivas – policía nacional del representante legal.	X
Certificado de antecedentes judiciales representante legal no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	X
Certificación expedida por el representante legal y los miembros de la junta directiva o consejo directivo en el cual manifiestan que no están incursos en inhabilidades e incompatibilidades.	X
Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	X
Estatutos ESAL.	X

Estados financieros auditados por un contador público o revisor fiscal de la ESAL y disponibles para su grupo de interés	X
Autorización por parte de la junta directiva o consejo directivo al representante legal para la suscripción de convenios y/o contratos.	X
Certificación cumplimiento de aportes al sistema seguridad social integral de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.	X
Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) cuando entre en operación - (representante legal de la persona jurídica pública o privada)	X
Formato tratamiento de datos personales	X
Perfil de inscripción SECOP II.	X

El cooperante cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación. Además, la Corporación Museo de Arte del Tolima es una entidad de reconocida idoneidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar el convenio respectivo.

Ibagué, 26 de abril de 2024

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Secretario de Cultura y Turismo
Ordenador del Gasto

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Aprobado por:	*Alexander Castro - Secretario de Cultura y Turismo*	*Secretaria de Cultura y Turismo*	
Revisado por:	*Willington Arias Hernández – Director de Cultura*	*Dirección de Cultura*	
Proyección	*Hanyi Diaz – Contratista*	*Dirección de Cultura*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			